



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

**JUZGADO CINCUENTA Y NUEVE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ**
(ACUERDO PCSJA18-11127 octubre 12 de 2018)

Bogotá D.C., veintiuno (21) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Radicación: **2022 00418 00**

Para todos los efectos legales téngase en cuenta que la sociedad demandada POLITECNICO INTERNACIONAL INSTITUCION DE EDUCACIÓN SUPERIOR, se notificó bajo las previsiones del Decreto 806 de 2020/ Ley 2213 de 2022, quien contesto la demanda proponiendo excepciones de mérito. (*Archivo #09*), de las cuales se dispone correr traslado a la parte actora, por el término de tres (03) días conforme al artículo 391 del C.G del P.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE¹

Firmado Por:
Jaiver Andres Bolivar Paez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 077
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **38ef30ee512fae3d7d33d0d183b6b5ad395a8c9074be73e6d8a5159ef17f1d61**

Documento generado en 21/11/2022 03:14:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹Decisión anotada en estado N° 155 de 22 de noviembre de 2022